

ANTOFAGASTA, 06 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200117

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ^a 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ^a 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

X

I° La solicitud de condonación, F. 26	67 Folio N° 200117 de fecha 22.04.19, presentada por el contribuyente LEONARDO NAVEA
IGLESIAS, RUT N°	la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una condonación de
los intereses penales y/o multas aplica-	dos en el giro que detalla:

121444944

	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente a lo solicitado en razón de que:
XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumplo de tendo quedará sin efecto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y NO								
	SHIREULON	20	ce	7				
	REGIONAL	ORLANDO GODOY GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL (S)						
Notificación N° 24 CIÓN Res. Esta ° 200117 de fecha 06/05/19, que incluye entrega de giro.								
LEONARDO NAÚSA	T .	all	- 8 MAY 2019	S SECRETARIA CON ASIATENCIA				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firmay timbre				